



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 01 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.560/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1188 de fecha 01.08.2014 presentada por Don (a) JUAN CARLOS MALDONADO OJEDA con domicilio particular ARGOMEDO N° 2703.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 31.07.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

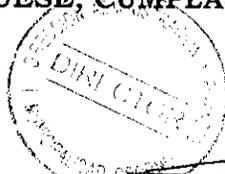
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)LUIS ALBERTO NAIPIL BAÑARES, con domicilio Particular en calle SANTA MARIA N° 1760, la Patente COMERCIAL Giro TALLER MECANICO Rol N° 2-10762 (definitiva), que funcionara en calle ARGOMEDO N° 2703.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 01.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRÓ J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

ACN/YJUR/RGG/shd.
 Distribución :
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 25 AGO 2014